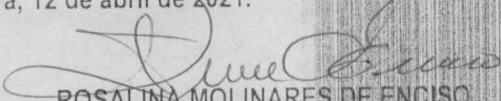


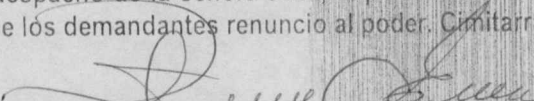
CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la señora Juez se encuentra disfrutando de compensatorios durante los días 05 al 9 y los días 14, 15 y 16 de abril de 2021, por haber realizado turno de control de garantías durante la vacancia judicial de Semana Santa, los días del 27 de marzo de 2021, al 04 de abril de 2021, de conformidad con el acuerdo No. CSJSAA21-27 de fecha 26 de marzo de 2021 y los días 12 y 13 de abril de 2021, por cumplir turno de fin de semana los días 10 y 11 de abril de conformidad con el acuerdo No. CSJSAA21-5 de fecha 6 de enero de 2021 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Cimitarra, 12 de abril de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, el proceso de sucesión radicado 2015-00112-00, informando que la apoderada de los demandantes renuncio al poder. Cimitarra, 19 de abril de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

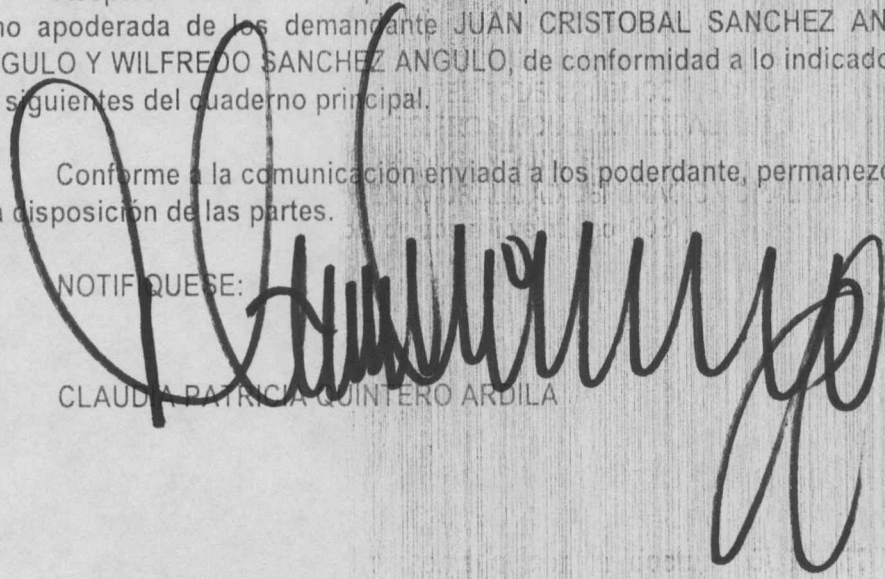
RADICADO: 681904089001-2015-00112-00
PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: CRISTOBAL SANCHEZ ANGULO - OTROS
CAUSANTE: JUAN CRISTOBAL SANCHEZ DUQUE

Acéptese la renuncia presentada por la doctora ELSA EDITH ZAMBRANO ESPITIA, como apoderada de los demandantes JUAN CRISTOBAL SANCHEZ ANGULO, YAMILE SANCHEZ ANGULO Y WILFREDO SANCHEZ ANGULO, de conformidad a lo indicado en el memorial visible al 96 y siguientes del cuaderno principal.

Conforme a la comunicación enviada a los poderdante, permanezca el proceso en la secretaria a disposición de las partes.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME